



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 381/18
Bahía Blanca, 14 de septiembre 2018

VISTO

El Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y la solicitud de designar un Docente Facilitador del DCS;

CONSIDERANDO

La Resolución DCS 354/18 que designa, mediante la evaluación de antecedentes por parte de una comisión creada para tal fin, a la Médica Paola Buedo como Docente Facilitadora del Curso TRAPS Salud Mental

Que en el Convenio está estipulada la remuneración al Docente Facilitador, a efectuarse por módulo cuando el Ministerio de Salud gire el dinero a tal fin;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 12 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para otorgar a la Médica Paola Buedo (Legajo 14502) una asignación complementaria como Docente Facilitadora del Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS “Salud Mental en el Primer Nivel de Atención por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018.

Artículo 2º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos seis mil setecientos diecinueve (\$ 6.719) por cada uno de los tres (3) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos a la CP 015.99.01.19.01.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD